

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Itinerario: Jurisdicción y otros sistemas de solución de conflictos	Arbitraje y proceso civil	2º		4	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
GRUPO A: MARTA ARTACHO MARTÍN-LAGOS GRUPO B: RUBÉN LÓPEZ PICÓ GRUPO C: RUBÉN LÓPEZ PICÓ			Dpto. Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado. Facultad de Derecho. 2ª planta. Plaza de la Universidad s/n. C.P. 18071		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾
	Consultar página web del Dpto.
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	
Grado en DERECHO	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES	
Ninguno	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Arbitraje. Proceso Civil	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes. - Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional. - Propiciar el conocimiento de una lengua extranjera. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en la lengua extranjera que se determine Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos. - Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Leer e interpretar textos jurídicos. - Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. - Trabajar en equipo - Aplicar la capacidad de argumentación jurídica - Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas [arbitrales y procesales] y jurisprudenciales adecuadas a cada supuesto -</p>	



Compromiso ético. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas. - Trabajo de carácter interdisciplinar

Competencias específicas

- Conocer y comprender los conceptos básicos del arbitraje como sistema alternativo de resolución de conflictos jurídicos y no jurídicos. - Conocer la colaboración oportunamente necesaria de Juzgados y Tribunales para la eficacia del arbitraje. - Desarrollar un conocimiento amplio y global de la función desempeñada por el árbitro o árbitros. - Comprender la relevancia absoluta de la autonomía de la voluntad en el arbitraje. - Desarrollar la capacidad de interpretación y comprensión de los diversos materiales jurídicos, fundamentalmente, las normas jurídicas y la jurisprudencia de los tribunales. - Comprender el papel que desarrollan los distintos sujetos en el arbitraje.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Sistemas de solución de conflictos y arbitraje.
Tema 2.- Arbitraje y proceso jurisdiccional.
Tema 3.- Fuentes. Clases de arbitraje.
Tema 4.- El convenio arbitral y su eficacia.
Tema 5.- La institucionalización y organización del arbitraje.
Tema 6.- Los árbitros y sus resoluciones.
Tema 7.- El procedimiento arbitral y la intervención judicial.
Tema 8.- Medidas cautelares judiciales y arbitrales. El laudo.
Tema 9.- Proceso de impugnación de las resoluciones arbitrales.
Tema 10.- Proceso de ejecución del laudo.
Tema 11.- El arbitraje internacional. Arbitrajes especiales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Barona Vilar, S., (Coord.), “Comentarios a la Ley de Arbitraje. Ley 60/2003, de 23 de diciembre”, Madrid, 2012. Bercowitz Rodríguez-Cano, R., “Comentarios a la Ley de Arbitraje”, Madrid, 1991. Bernardo San José, A., “Arbitraje y jurisdicción. Incompatibilidad y vías de exclusión”, Granada, 2002. Cremades Sanz-Pastor, J. A., “El arbitraje de derecho privado en España”, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014. Cordón Moreno, F., “El arbitraje de derecho privado: estudio breve de la ley 60/2003 de 23 de diciembre de arbitraje”, Civitas, 2005. “Arbitraje y jurisdicción: algunas cuestiones polémicas”, Civitas, 2010. Costa Mestanza, M.,



“El arbitraje para empresarios y abogados jóvenes paso a paso”, Edt. ePraxis. 2013. González Montes, J.L., (AA.VV.) “Estudios sobre el arbitraje: los temas claves”, Editorial La Ley, 2008. González-Montes Sánchez J.L. “El control judicial del arbitraje”, en La Ley, 2008. González-Montes Sánchez J.L. “La Asistencia Judicial al Arbitraje”, Editorial Reus, Edición: 1, 2009. González Soria, J. (Coord.), “Comentarios a la Nueva Ley de Arbitraje 60/2003, de 23 de diciembre”, Navarra, 2012. Guilarte Gutiérrez, Comentarios prácticos a la Ley de Arbitraje”, en Editorial Lex Nova, 2004 Hinojosa Segovia, R., “El recurso de anulación contra laudos arbitrales (Estudio jurisprudencial)”, Madrid, 1991. Lorca Navarrete, A. (Coord.), “Comentarios a la Ley de arbitraje”, Madrid, 1991, pp. 520. Lorca Navarrete, A. (Coord.), “Tratado de Derecho de Arbitraje. II”, IVDP, San Sebastián, 2003. Lorca Navarrete-Silguero Estgnan, “Derecho arbitral español (Manual teórico-práctico de jurisprudencia arbitral española)”, Madrid, 2003. Mantilla Serrano, F., “Ley de arbitraje. Una perspectiva internacional”, Madrid, 2005. Martín Muñoz, A., y Hierro Anibarro, S. (Coords.), “Comentario a la Ley de arbitraje”, Marcial Pons, Barcelona, 2006. Martínez González, Pedro, “El nuevo régimen del arbitraje”, ed. Bosch, Barcelona 2012. Merino Merchán, J. F. y Chillón Medina, J. M. “Tratado de Derecho Arbitral”, Civitas, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2014. Pardo Iranzo, V., “La ejecución del laudo arbitral”, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2010. Reglero Campos, L.F., “El arbitraje (El convenio arbitral y las causas de nulidad del laudo en la ley de 5 de diciembre de 1988)”, Madrid, 1991. Ripol, I., La ejecución del laudo y su anulación. Estudio del art. 45 LA: Bosch, 2013. Senés Mottilla, C.: La intervención judicial en el arbitraje. Civitas [Ed.], Madrid, 2007. Vázquez Albert, D. y Tusquets Trías de Bes, F. (directores), “El arbitraje nueva regulación y practica arbitral..Edt. Tirant lo Blanch. "Tirant Monografías 885 ".Valencia,2013. Vegas Torres, J y Díez Picazo Giménez, I., “Derecho Procesal. Civil. Proceso concursal. Arbitraje, Madrid, 2004. Yáñez Velasco, R., “Comentarios sistemáticos a la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje”, Valencia, 2004. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Cada profesor indicará, en su caso, la bibliografía complementaria que podrán consultar los estudiantes para la preparación de puntos concretos del programa LEGISLACIÓN: Consulta y manejo de las leyes procesales penales.

ENLACES RECOMENDADOS

Consúltense en la web del Departamento

METODOLOGÍA DOCENTE

En atención a las mudables circunstancias que afectan a la impartición de docencia durante el curso 2020-2021, se hace necesario diseñar diferentes escenarios que permitan acomodarla, con flexibilidad, en cada momento según cómo varíe la situación sanitaria:

MODALIDADES DOCENTES

A) Primer escenario

La docencia de la asignatura está supeditada al cumplimiento de las normas sanitarias en vigor



en ese momento. Así mismo se atenderá a la situación riesgo para la salud del profesor responsable (lo que incluye posibles situaciones de riesgo de personas a su cargo, debidamente comunicadas a la Dirección del Departamento.)

De esta manera:

- Si la capacidad del aula así lo permitiera, la docencia será completamente presencial.
- En caso contrario, el profesor coordinará la enseñanza presencial con grupos reducidos sincronizándola con la virtual, siempre que los medios técnicos y físicos disponibles del aula designada por el centro así lo permitan.

Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, aplicaciones de google.go.ugr, comunicado de docencia y cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

B) Segundo escenario

Si en virtud de las exigencias sanitarias fuera imposible seguir el modelo del primer escenario, la docencia virtual seguirá las siguientes directrices.

Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, aplicaciones de google.go.ugr, comunicado de docencia y cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

METODOLOGÍA DOCENTE

Con independencia del tipo de escenario que en cada momento del curso se encuentre vigente, las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). El profesor podrá emplear, entre otros métodos de enseñanza, los siguientes:

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias: G1.Ins., G8. Int., G13. Sis., G14. Sis., E6., E10., E13.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la



materia. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3 Ins., G4. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E12., E13., E17.

3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7., Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia, 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) Orientar la formación académica-integral del estudiante. Competencias: G1. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7. Int., G11. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E6., E7., E12., E13.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación podrá ser:

A) EVALUACIÓN CONTINUA

Con independencia de cuál sea el escenario vigente, los profesores podrán optar por la evaluación continua, en función de los medios disponibles y las exigencias sanitarias. En



este supuesto, y de existir, la prueba de evaluación podrá suponer entre un 50% y 70% de la nota final. Para aprobar la asignatura se requiere superar el examen si este se ha mantenido. La evaluación continua será de forma presencial o bien a través de los medios telemáticos que a continuación se detallan según el escenario.

B) PRUEBA ÚNICA

La realización de la prueba única, que podrá ser escrita u oral, tendrá en cuenta los siguientes escenarios:

A) Primer escenario

Si fuera posible, la prueba de evaluación se desarrollará de forma presencial. Cuando no sea posible realizar la prueba de evaluación de forma presencial, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevarla a cabo, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

B) Segundo escenario

Si por las exigencias sanitarias, la enseñanza ha sido virtual, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevar a cabo la prueba de evaluación, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

La prueba de la evaluación única final se realizará de la forma señalada en la prueba única dentro del sistema de evaluación, en atención a los dos posibles escenarios descritos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los estudiantes deben consultar, necesariamente la página Web del Departamento –instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia- y especialmente los apartados de: “horario de tutoría de los profesores” “Actividades” “Novedades procesales” “Observaciones comunes a todos los estudiantes” “Tablón virtual”

